



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 11 de Julio de 2002.-

Visto el expediente caratulado "Cámara Federal de Apelaciones de Paraná -avocación- Castiglioni Néstor Emilio s/res. 120/2001 de la Cámara de Paraná", y

CONSIDERANDO:

I) Que el escribiente auxiliar Néstor Emilio Castiglioni, solicitó la avocación del Tribunal con el fin de que se dejara sin efecto el punto III de la acordada n° 16/01 de la Cámara Federal de Apelaciones de Paraná, mediante la cual designó en el cargo de escribiente Julio A. Godoy -fs. 1/3-.

II) Que el Tribunal ha sostenido que la previa determinación de los requisitos de idoneidad que deben reunir los aspirantes a los efectos de su nombramiento o promoción, constituye materia de superintendencia directa de las cámaras; y las cuestiones que se susciten por aplicación de tales facultades sólo son revisables en casos de manifiesta arbitrariedad o extralimitación (conf. Fallos 306:80, 131, 245 y 358; 308:176, entre otros).

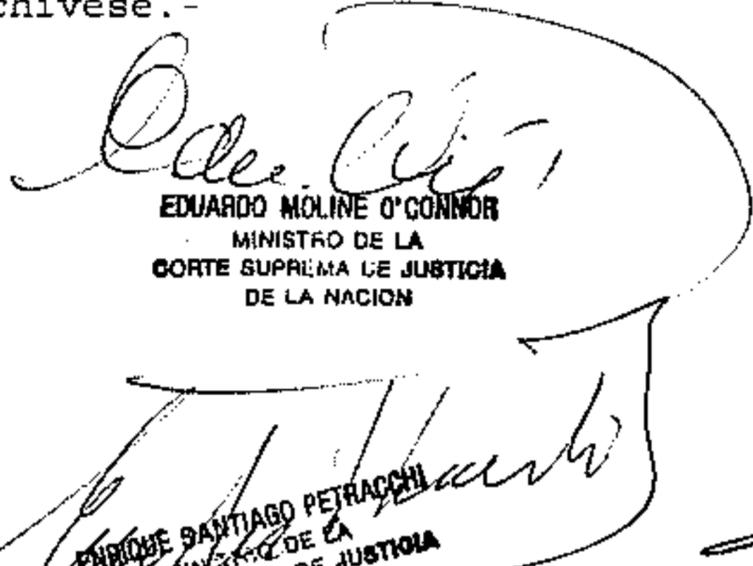
Que ninguna de esas circunstancias se advierte en el presente caso, por lo que no corresponde la intervención de esta Corte por la vía requerida.

Por ello,

SE RESUELVE:

No hacer lugar a lo solicitado.

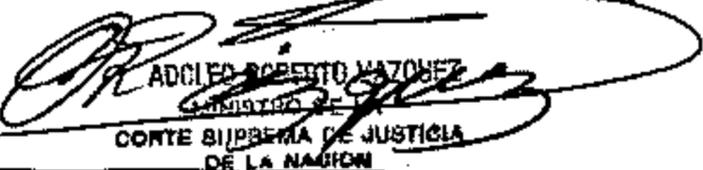
Regístrese, hágase saber y oportunamente, archívese.-


EDUARDO MOLINÉ O'CONNOR
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION


CARLOS S. FAYT
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION


ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION


GUSTAVO A. BOSSERT
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION


ADOLFO ROBERTO NAZARE
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION